

## **RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2025 DE LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por la Orden SAN/77/2014, de 6 de febrero, por la que se aprueban las bases comunes reguladoras de la movilidad voluntaria del personal estatutario fijo en el Servicio de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 32, de 17 de febrero de 2014, se convoca el proceso de movilidad interna en la Gerencia de Asistencia Sanitaria, conforme a las siguientes BASES:

### **PRIMERA.- PUESTOS OBJETO DE CONVOCATORIA:**

Los puestos convocados en el proceso de movilidad se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

### **SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

1.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la citada Orden SAN/77/2014, el personal que desee participar en los procesos de movilidad voluntaria deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ostentar la condición de personal fijo y cumplir los requisitos de los puestos de trabajo objeto de convocatoria, tal y como vienen definidos en la correspondiente plantilla orgánica.

b) Prestar servicios en el centro o institución convocante en situación de servicio activo o encontrarse en otra situación administrativa distinta a la de servicio activo que conlleve reserva de plaza en el centro.

Se exceptúa del cumplimiento del requisito señalado en la letra b) del apartado anterior, al personal que tenga plaza en propiedad en el centro convocante pero se encuentre en comisión de servicios en otro centro, el cual podrá participar hasta que obtenga un puesto por movilidad, en la convocatoria de movilidad voluntaria que efectúe el centro donde ostente plaza en propiedad.

c) Haber permanecido un año en el puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo por movilidad voluntaria.

Se exceptúa del cumplimiento del requisito señalado en la letra c) del apartado anterior al personal de nuevo ingreso, entendiéndose por este el personal de nueva incorporación, ya sea por proceso selectivo o concurso de traslados, que aún no ha obtenido destino en el centro por movilidad, que deberá participar en la primera convocatoria de movilidad voluntaria que se efectúa, y en las sucesivas hasta que obtenga un puesto por movilidad.

2.- Los requisitos señalados deben cumplirse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión del puesto de trabajo adjudicado.

3.- De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, podrá participar en el proceso de movilidad interna:

- El personal estatutario fijo de las categorías convocadas, que reúnan los requisitos, podrán acceder a las plazas convocadas, dentro del ámbito de primaria o especializada donde figure adscrito su puesto de trabajo.

- El personal funcionario de carrera podrá acceder a los puestos convocados dentro de la localidad y ámbito donde figura adscrito su puesto de trabajo según la última RPT publicada.

- El personal laboral fijo podrá acceder a los puestos convocados dentro de la loca-



lidad donde figura adscrito su puesto de trabajo según la última RPT publicada.

4.- No podrán participar en los procedimientos de movilidad voluntaria:

a) El personal que tenga plaza en propiedad en otro centro y que se encuentre en comisión de servicios en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso al servicio activo con carácter provisional.

c) El personal que, teniendo plaza en propiedad en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, se encuentre en comisión de servicios en otro centro y haya participado alguna vez, a partir del día 17 de febrero de 2014 y desde su situación en comisión de servicios, en una convocatoria de movilidad voluntaria efectuada.

5.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del Decreto 8/2011, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de selección y determinadas formas de provisión de plazas y puestos de trabajo de personal estatutario en centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud, el personal estatutario Diplomado en Ciencias de la Salud, Diplomado Sanitario, Técnico Superior y Técnico Sanitario, y el personal estatutario de gestión y servicios que tuviera cumplidos cincuenta y cinco años y hubiera venido desempeñando durante cinco años sus servicios en turno rotatorio o en turno nocturno, tendrá preferencia para ocupar un puesto de trabajo en horario fijo de mañana o tarde.

En caso de empate en la puntuación del personal con tal derecho preferente, se resolverá a favor del participante con mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría en puestos de trabajo adscritos a la unidad, servicio o, en su caso, área funcional correspondiente. De persistir el empate, se resolverá a favor del participante que tenga un mayor tiempo de desempeño con carácter definitivo de su puesto de trabajo en el centro o institución convocante.

6.- El personal fijo con puesto de trabajo obtenido por movilidad voluntaria que resulte desplazado a consecuencia de un procedimiento de movilidad forzosa por reorganización de una unidad, servicio o, en su caso, área funcional, tendrá derecho preferente para acceder a cualquier plaza ofertada en la primera o sucesivas convocatorias ordinarias o extraordinarias de movilidad voluntaria que se convoquen hasta que obtenga un puesto por movilidad.

### **TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:**

1.- Las solicitudes de participación en el proceso de movilidad se formalizarán en el modelo que figura como Anexo II de la presente resolución, se dirigirán a la Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora y podrán presentarse en el registro de la Gerencia, así como en los registros de las oficinas de información y atención al ciudadano de la Junta de Castilla y León contempladas en el Decreto 2/2003, de 2 de enero, en los registros oficiales de los servicios centrales y periféricos de la Gerencia Regional de Salud o en cualquiera de los demás registros contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria. Los participantes harán constar en la solicitud todos los datos requeridos en la misma, así como los puestos de trabajo a los que optan, por orden de preferencia.

3.- Los participantes podrán desistir de la solicitud presentada una vez finalizado el plazo señalado en el apartado 2 de esta base y hasta la terminación del plazo previsto para la presentación de alegaciones a la resolución de adjudicación provisional, en los términos que para el desistimiento se recogen en los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



4.- Una vez formulada la solicitud de participación, únicamente cabe su modificación en el plazo señalado en el apartado 2 de esta base mediante la presentación de nueva solicitud, que anulará la anterior.

5.- Los participantes deberán adjuntar a su solicitud la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Los requisitos de participación y los méritos por servicios prestados y por experiencia profesional se acreditarán mediante certificación expedida por el centro o institución donde el interesado haya prestado servicios, previa solicitud del mismo, o por el órgano que, en su caso, tenga atribuida la competencia en cada administración pública.

El resto de los méritos que sean alegados deberán acreditarse por el participante por medio de documentos originales, copias compulsadas de los mismos o certificados, si bien no será necesario aportar aquéllos que obren en poder del centro o institución convocante,

El participante que desempeñe un puesto de trabajo por motivos de **salud laboral** deberá presentar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, acreditativo de la compatibilidad de los puestos de trabajo solicitados con su estado de salud,

6.- Dicha documentación deberá presentarse junto con la solicitud o durante el plazo de presentación de solicitudes contemplado el apartado 2 de la base, No obstante, en el supuesto de que, solicitado el certificado y, en su caso, los informes a los que se refiere el apartado anterior de esta base, no hubieran sido expedidos por el órgano correspondiente, deberá acreditarse su petición adjuntando fotocopia debidamente compulsada de la solicitud de expedición en la que deberá figurar legible el sello del registro de entrada,

7.- Los participantes harán constar en la propia solicitud o en una declaración independiente los concretos méritos cuya acreditación mediante el oportuno documento no se aporta por obrar en poder de esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, así como, en su caso, el expediente o procedimiento en que dicha documentación obre.

#### **CUARTA.- BAREMO DE MÉRITOS:**

1.- Se valorarán los servicios prestados en la misma categoría en la que participa en centro o institución sanitaria pública integrante del Sistema Nacional de Salud o en instituciones sanitarias públicas de la Unión Europea: 0.05 puntos por mes completo de servicios.

En caso de empate en la puntuación del baremo, se resolverá a favor del participante que tenga un mayor tiempo de desempeño con carácter definitivo en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora. De persistir el empate, se resolverá en razón a la fecha de ingreso de los participantes como personal fijo en la categoría a la que pertenecen. Por último, si el empate no pudiera resolverse aplicando los criterios anteriores, se resolverá por orden alfabético del primer apellido, conforme al orden de actuación de los aspirantes a pruebas selectivas derivado de la última oferta de empleo público de Castilla y León publicada.

2.- La fecha de referencia de los méritos será la de finalización del plazo de presentación de las solicitudes que establezca la correspondiente convocatoria.

3.- Únicamente se valorarán los méritos alegados y acreditados en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en esta convocatoria, sin perjuicio de la dispensa de aportar la documentación acreditativa de los méritos que corresponda cuando la misma obre en poder de esta Gerencia.

#### **QUINTA.-COMISIÓN DE MOVILIDAD VOLUNTARIA:**

Conforme a lo dispuesto en la Base Novena de la reiterada Orden SAN/77/2014, de 6 de febrero, la composición de la Comisión de movilidad voluntaria será la siguiente:





Presidente:

Titular: Gema Tejedor Gómez.- Directora de Gestión y S.G

Suplente: Elisa Pérez Bernal.- Subdirectora Gestión y S.G.

Vocales:

Titulares:

- Ana Benito de Juan.- Directora de Enfermería del Complejo Asistencial

- Manuel Fraile Martínez.- Director de Enfermería de Atención Primaria

Suplente:

- Arsenio Tamerón Nieto.- Subdirector de Enfermería del Complejo Asistencial

- Manuel Vicente Fernández.- Técnico Jurídico

Secretario:

Titular Almudena de Castro Carretero.- Jefe de Servicio de Personal

Suplente: Ángeles Gallego Romero, personal fijo con la categoría profesional de Gestión Administrativa

**SEXTA.- INCORPORACIONES Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL AFECTADO POR MOVILIDAD VOLUNTARIA:**

1.- Los puestos de trabajo adjudicados tendrán carácter irrenunciable y la incorporación a los mismos se realizará, atendiendo a necesidades asistenciales y organizativas, que se determinarán en la resolución de adjudicación definitiva.

2.- En el supuesto de que en una determinada unidad o servicio se tuviera que incorporar o desplazar a más de un trabajador, la Gerencia acordará la forma de incorporación o desplazamiento que se considere más adecuada, con el fin de no generar problemas de funcionamiento en las unidades que se vean implicadas en dichos cambios.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20.3, del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Consejero de Sanidad y en el plazo de un mes.

LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA

Firmado por: MONTSERRAT CHIMENO VIÑAS  
En la fecha 22.05.2025 13:19:12 CEST  
Cargo: DIR. GERENTE

Código Seguro de Verificación CSV: P2479EM090EPLZD27FRQWVMSR068XNY8GPV4  
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P2479EM090EPLZD27FRQWVMSR068XNY8GPV4>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el día de fecha en los Tablones de Anuncios de los Centros de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, así como en la Intranet de la Gerencia

En Zamora, a 22 de Mayo 2025

LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA

Firmado por: MONTSERRAT CHIMENO VIÑAS  
En la fecha 22.05.2025 13:19:48 CEST  
Cargo: DIR. GERENTE

**ANEXO I.- PUESTOS CONVOCADOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2025**

**COMPLEJO ASISTENCIAL.- CATEGORÍA PROFESIONAL ENFERMERO/A**

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno	Ámbito Unidad
E1001	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	Consultas Externas	Fijo mañanas	CONSULTAS EXTERNAS
E1002	caza (hvcn/ h. provincial)	Zamora	Consultas Externas	Fijo mañanas	CONSULTAS EXTERNAS
E1003	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	Consultas Externas	Fijo mañanas	CONSULTAS EXTERNAS
E1004	caza (hvcn/ h. provincial)	Zamora	Consultas Externas	Fijo mañanas	CONSULTAS EXTERNAS
E1005	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	Consultas Externas	Fijo mañanas	CONSULTAS EXTERNAS
E1006	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	Hospital de Día	Fijo mañanas con deslizante	HOSPITAL DE DÍA CONSULTAS EXTERNAS DE ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA Y RADIOTERAPIA
E1007	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	Unidad Quirófano/Reanimación	Fijo mañanas	Quirófano/Reanimación
E1008	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	Unidad Quirófano/Reanimación	Fijo mañanas	Quirófano/Reanimación
E1009	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	Unidad Quirófano/Reanimación	Rotatorio de 5 enfermeras	Reanimación/Quirófano
E1010	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	Unidad Quirófano/Reanimación	Rotatorio de 5 enfermeras	Reanimación/Quirófano
E1011	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	Radiodiagnóstico	Rotatorio	RADIODIAGNÓSTICO
E1012	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	Radiodiagnóstico	Diurno	RADIODIAGNÓSTICO
E1013	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	RRHH Volante	Diurno	TODOS LOS ÁMBITOS ASISTENCIALES DEL CAZA
E1014	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	RRHH Volante	Diurno	
E1015	caza (hvcn/h. provincial)	Zamora	RRHH Volante	Diurno	
E2001	Hospital Virgen Concha	Zamora	H31	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2002	Hospital Virgen Concha	Zamora	UCI	Rotatorio	UCI

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno	Ambito Unidad
E2003	Hospital Virgen Concha	Zamora	Diálisis Zamora	Diurno	DIÁLISIS
E2004	Hospital Virgen Concha	Zamora	H42	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN PRUEBAS ESPECIALES
E2005	Hospital Virgen Concha	Zamora	H42	Rotatorio	
E2006	Hospital Virgen Concha	Zamora	H42	Rotatorio	
E2007	Hospital Virgen Concha	Zamora	H42	Rotatorio	
E2008	Hospital Virgen Concha	Zamora	H42	Rotatorio	
E2010	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	
E2011	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	
E2012	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	
E2013	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	
E2014	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	
E2015	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2016	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2017	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2018	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2019	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2020	Hospital Virgen Concha	Zamora	H41	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN PRUEBAS ESPECIALES CONSULTAS EXTERNAS
E2021	Hospital Virgen Concha	Zamora	H52	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2022	Hospital Virgen Concha	Zamora	H52	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2023	Hospital Virgen Concha	Zamora	H52	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2024	Hospital Virgen Concha	Zamora	H21	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2025	Hospital Virgen Concha	Zamora	H21	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2026	Hospital Virgen Concha	Zamora	H21	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2027	Hospital Virgen Concha	Zamora	H21	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E2028	Hospital Virgen Concha	Zamora	H21	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno	Ambito Unidad
E2029	Hospital Virgen Concha	Zamora	H32	Rotatorio	Hospitalización/pruebas especiales/consultas externas
E2030	Hospital Virgen Concha	Zamora	H32	Rotatorio	Hospitalización/pruebas especiales/consultas externas
E2031	Hospital Virgen Concha	Zamora	H32	Rotatorio	Hospitalización/pruebas especiales/consultas externas
E2032	Hospital Virgen Concha	Zamora	H22	Rotatorio	Hospitalización pruebas especiales
E2033	Hospital Virgen Concha	Zamora	H22	Rotatorio	Hospitalización pruebas especiales
E2034	Hospital Virgen Concha	Zamora	H22	Rotatorio	Hospitalización pruebas especiales
E2035	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2036	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2037	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2038	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2039	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2040	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2041	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2042	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2043	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2044	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2045	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E2046	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio	URGENCIAS
E3001	Hospital Provincial	Zamora	H4P/H2P	Rotatorio de 12 enfermeras	HOSPITALIZACIÓN
E3002	Hospital Provincial	Zamora	H4P/H2P	Rotatorio de 12 enfermeras	HOSPITALIZACIÓN
E3003	Hospital Provincial	Zamora	H4P/H2P	Rotatorio de 12 enfermeras	HOSPITALIZACIÓN
E3004	Hospital Provincial	Zamora	H4P/H2P	Rotatorio de 12 enfermeras	HOSPITALIZACIÓN
E3005	Hospital Provincial	Zamora	H4P/H2P	Rotatorio de 8 enfermeras	HOSPITALIZACIÓN/H. A DOMICILIO
E3006	Hospital Provincial	Zamora	H4P/H2P	Rotatorio de 8 enfermeras	HOSPITALIZACIÓN/H. A DOMICILIO

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno	Ambito Unidad
E4001	Hospital	Benavente	Hospitalización	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E4002	Hospital	Benavente	Hospitalización	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E4003	Hospital	Benavente	Hospitalización	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
E4004	Hospital	Benavente	Urgencias/Diálisis	Rotatorio	URGENCIAS/DIÁLISIS
E4005	Hospital	Benavente	Urgencias/Diálisis	Rotatorio	URGENCIAS/DIÁLISIS
E4006	Hospital	Benavente	Urgencias/Diálisis	Rotatorio	URGENCIAS/DIÁLISIS
E4007	Hospital	Benavente	Urgencias/Diálisis	Rotatorio	URGENCIAS/DIÁLISIS
E4008	Hospital	Benavente	Urgencias/Diálisis	Rotatorio	URGENCIAS/DIÁLISIS
E4009	Hospital	Benavente	Urgencias/Diálisis	Rotatorio	URGENCIAS/DIÁLISIS
E4010	Hospital	Benavente	Urgencias/Diálisis	Diurno 11H.	DIÁLISIS/URGENCIAS

**ANEXO I. PUESTOS CONVOCADOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2025**

**ATENCIÓN PRIMARIA. PROFESIONALES DE ÁREA. DIVISIÓN DE ENFERMERÍA**

IDENTIFICADOR DEL PUESTO	CATEGORÍA PROFESIONAL	CENTRO DE TRABAJO	Z.BIS (ADJUNCIONAL)	TURNO	DÍA Y LUGAR DE TRABAJO
PF001	FISIOTERAPEUTA DE AREA	C.S. Puebla de Sanabria	SANABRIA, ALTA SANABRIA, CARBALLEDA	M	Lunes a Viernes. C.S. Puebla de Sanabria
PF002	FISIOTERAPEUTA DE AREA	C.S. Camarzana de Tera	VIDRIALES, TERA, TABARA (50 %)	M	Lunes a Viernes. C.S. Camarzana de Tera
PF003	FISIOTERAPEUTA DE AREA	C.S. Fuentesalúco	GUAREÑA	M	Lunes a Viernes. C.S. Fuentesalúco
PF004	FISIOTERAPEUTA DE AREA	C.S. Alcañices	ALISTE, TABARA (50%)	M	Lunes a Viernes. C.S. Alcañices
PF005	FISIOTERAPEUTA DE AREA	C.S. Benavente Norte	BENAVENTE NORTE, BENAVENTE SUR	M	Lunes a Viernes. C.S. Benavente Norte
PF006	FISIOTERAPEUTA DE AREA	C.S. Bermillo de Sayago	SAYAGO	M	Lunes a Viernes. C.S. Bermillo de Sayago
PTSH001	T.S.H.B.	C.S. Benavente Sur / C.S. P. Sanabria	BENAVENTE SUR, CARBALLEDA, SANABRIA, ALTA SANABRIA	M	Lunes a Viernes. C.S. Benavente sur
PTSH002	T.S.H.B.	C.S. Toro / C.S. Fuentesalúco	GUAREÑA, TORO	M	Miércoles/15 días. C.S. Puebla de Sanabria
PTSID002	T.S.I.D.	C.S. Santa Elena/H. Provincial	VARIAS	M/T (rotatorio)	Lunes a viernes C.S. Santa Elena/H. Provincial (*)
PTSID003	T.S.I.D.	C.S. Alcañices (*)	VARIAS	M	Lunes a viernes. C.S. Alcañices (*)
PTSID004	T.S.I.D.	C.S. Toro	TORO	M	Lunes a Viernes. C.S. Toro
PM001	MATRONA DE AREA	C.S. Puebla de Sanabria/Mombuey/Lubián	SANABRIA, ALTA SANABRIA, CARBALLEDA	M	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes. C.S. Puebla de Sanabria
PM004	MATRONA DE AREA	C.S. Villalpando/C.S. Carbajales / C.S. Campos-Lampreana/C.L. Manganeses de la L.	VILLALPANDO, CARBAJALES, CAMPOS-LAMPREANA	M	Martes. C.S. Mombuey Último miércoles de cada mes. C.S. Lubián Lunes y Viernes. C.S. Villalpando
PM005	MATRONA DE AREA	C.S. Benavente Norte	BENAVENTE NORTE	M	Martes y Miércoles: C.S. Campos Lampreana/ C.L. Manganeses de la L. Jueves. C.S. Carbajales de Alba
PM006	MATRONA DE AREA	C.S. Toro	TORO	M	Lunes a Viernes: C.S. Benavente Norte Lunes a Viernes C.S. Toro
PTS002	TRABAJADOR SOCIAL DE AREA	C.S. Puebla de Sanabria/ C.S. Mombuey/C.S.Lubián/C.S. Camarzana de Tera	SANABRIA, ALTA SANABRIA, CARBALLEDA, TERA	M	Lunes, Martes y Miércoles. C.S. Puebla de Sanabria Jueves. C.S. Mombuey Viernes. C.S. Camarzana de Tera Último miércoles de cada mes. C.S. Lubián
PE001	ENFERMERO/A DE AREA		ALTA SANABRIA	M con A.C.	Según calendario
PE002	ENFERMERO/A DE AREA		BENAVENTE SUR/VILLALPANDO	M con A.C.	Según calendario
PE003	ENFERMERO/A DE AREA		BENAVENTE NORTE/ CAMPOS LAMPREANA	M con A.C.	Según calendario
PE004	ENFERMERO/A DE AREA		ZAMORA NORTE/GUAREÑA	M con A.C.	Según calendario
PE005	ENFERMERO/A DE AREA		VIDRIALES Nº 1	M con A.C.	Según calendario
PE006	ENFERMERO/A DE AREA		VIDRIALES Nº 2	M con A.C.	según calendario



ANEXO I.- PUESTOS CONVOCADOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2025				
COMPLEJO ASISTENCIAL.- CATEGORÍA PROFESIONAL CELADOR				
Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno
C2001	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio M/T/N
C2002	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio M/T/N
C2003	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio M/T/N
C2004	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio M/T/N
C2005	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio M/T/N
C2006	Hospital Virgen Concha	Zamora	Urgencias	Rotatorio M/T/N
C2007	Hospital Virgen Concha	Zamora	Plantas hospitalización	Rotatorio Tardes/Noches
C2008	Hospital Virgen Concha	Zamora	Plantas hospitalización	Rotatorio Tardes/Noches
C2009	Hospital Virgen Concha	Zamora	Plantas hospitalización	Rotatorio Tardes/Noches
C2010	Hospital Virgen Concha	Zamora	Radiodiagnóstico	Fijo mañanas de L a D
C2011	Hospital Virgen Concha	Zamora	Radiodiagnóstico	Fijo mañanas de L a D
C2012	Hospital Virgen Concha	Zamora	Almacén	Fijo mañanas de L a V
C2013	Hospital Virgen Concha	Zamora	Almacén	Fijo mañanas de L a V
C2014	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Fijo mañanas de L a D
C2015	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Fijo mañanas de L a D
C2016	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Fijo mañanas de L a D
C2017	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Fijo mañanas de L a D
C2018	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Diurno de L a D
C2019	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Diurno de L a D
C2020	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Diurno de L a D
C2021	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Diurno de L a D

ANEXO I.- PUESTOS CONVOCADOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2025				
COMPLEJO ASISTENCIAL.- CATEGORÍA PROFESIONAL CELADOR				
Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno
C2022	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Diurno de L a D
C2023	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Diurno de L a D
C2024	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Diurno de L a D
C2025	Hospital Virgen Concha	Zamora	Corretornos	Diurno de L a D
C2026	Hospital Virgen Concha	Zamora	5ª Planta Medicina Interna	Fijo mañanas de L a D
C2027	Hospital Virgen Concha	Zamora	5ª planta Neuro/Hematología	Fijo mañanas de L a D
C2028	Hospital Virgen Concha	Zamora	4ª Planta Digestivo	Fijo mañanas de L a D
C2029	Hospital Virgen Concha	Zamora	2ª Planta ORL/URO	Fijo mañanas de L a D
C3001	Hospital Provincial	Zamora	3ª Planta Oncología	Fijo de Mañanas de L a V
C3002	Hospital Provincial	Zamora	Quirófano	Fijo de Mañanas de L a V
C4001	Hospital Benavente	Benavente	Plantas de hospitalización	Rotatorio M/T/N
C4002	Hospital Benavente	Benavente	Plantas de hospitalización	Rotatorio M/T/N

**ANEXO I.- PUESTOS CONVOCADOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2025**

**COMPLEJO ASISTENCIAL.- TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno	Ambito unidad
TC 1001	Complejo Asistencial de Zamora	Zamora	PSIQUIATRÍA	Diurno	UFAC HOSPITALIZACIÓN
TC1002	Complejo Asistencial de Zamora	Zamora	RRHH VOLANTE	Diurno	HOSPITALIZACIÓN SERVICIOS CENTRALES SERVICIOS ESPECIALES CONSULTAS EXTERNAS PRUEBAS ESPECIALES
TC1003	Complejo Asistencial de Zamora	Zamora	RRHH VOLANTE	Diurno	
TC1004	Complejo Asistencial de Zamora	Zamora	RRHH VOLANTE	Diurno	
TC2001	Hospital Virgen Concha	Zamora	UCI	Rotatorio	
TC2002	Hospital Virgen Concha	Zamora	UCI	Rotatorio	UCI
TC2003	Hospital Virgen Concha	Zamora	H21	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2004	Hospital Virgen Concha	Zamora	H21	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2005	Hospital Virgen Concha	Zamora	H21	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2006	Hospital Virgen Concha	Zamora	H21	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2007	Hospital Virgen Concha	Zamora	H22	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN PRUEBAS ESPECIALES
TC2008	Hospital Virgen Concha	Zamora	H22	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN PRUEBAS ESPECIALES
TC2009	Hospital Virgen Concha	Zamora	H31	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2010	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2011	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2012	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2013	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2014	Hospital Virgen Concha	Zamora	H51	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2015	Hospital Virgen Concha	Zamora	H41	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno	Ambito unidad
TC2016	Hospital Virgen Concha	Zamora	H41	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2017	Hospital Virgen Concha	Zamora	H41	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2018	Hospital Virgen Concha	Zamora	URGENCIAS	Rotatorio	URGENCIAS
TC2019	Hospital Virgen Concha	Zamora	URGENCIAS	Rotatorio	URGENCIAS
TC2020	Hospital Virgen Concha	Zamora	H52	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2021	Hospital Virgen Concha	Zamora	H52	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2022	Hospital Virgen Concha	Zamora	H52	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2023	Hospital Virgen Concha	Zamora	H52	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC2024	Hospital Virgen Concha	Zamora	H42	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC3001	Hospital Provincial	Zamora	H4P/H2P	Rotatorio de 12	HOSPITALIZACIÓN
TC3002	Hospital Provincial	Zamora	H4P/H2P	Rotatorio de 12	HOSPITALIZACIÓN
TC 4001	Hospital	Benavente	Hospitalización Benavente (H1B/H3B)	Rotatorio	HOSPITALIZACIÓN
TC4002	Hospital	Benavente	Urgencias/Diálisis Benavente	Rotatorio	URGENCIAS/DIÁLISIS

ANEXO I.- PUESTOS CONVOCADOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2025

COMPLEJO ASISTENCIAL.- CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICOS SUPERIORES

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno
TR1001	CAZA (HVCN/H PROVINCIAL)	Zamora	Radiodiagnóstico	Rotatorio
TR1002	CAZA (HVCN/H PROVINCIAL)	Zamora	Radiodiagnóstico	Rotatorio
TR4001	Hospital de Benavente	Benavente	Radiodiagnóstico	Rotatorio
TR4002	Hospital de Benavente	Benavente	Radiodiagnóstico	Fijo de mañanas



**ANEXO I.- PUESTOS CONVOCADOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2025****COMPLEJO ASISTENCIAL.- TECNICOS SUPERIORES EN RESTAURACIÓN**

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno
HR3001	Hospital Provincial	Zamora	UCP	Fijo de mañanas
HR3002	Hospital Provincial	Zamora	UCP	Fijo de mañanas
HR3003	Hospital Provincial	Zamora	UCP	Fijo de mañanas

**COMPLEJO ASISTENCIAL.- TECNICOS SUPERIORES EN ALOJAMIENTO**

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno
HA2001	Hospital Virgen Concha	Zamora	U.S.H.V.C.	Diurno: mañanas y tardes
HA2002	Hospital Virgen Concha	Zamora	U.S.H.V.C.	Diurno: mañanas y tardes
HA2003	Hospital Virgen Concha	Zamora	U.S.H.V.C.	Diurno: mañanas y tardes

**COMPLEJO ASISTENCIAL.- CATEGORÍA PROFESIONAL OPERARIO DE SERVICIOS**

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno
OS3001	Hospital Provincial	Zamora	UCP	Fijo de mañanas
OS3002	Hospital Provincial	Zamora	UCP	Fijo de mañanas
OS3003	Hospital Provincial	Zamora	UCP	Fijo de mañanas
OS3004	Hospital Provincial	Zamora	UCP	Fijo de mañanas
OS3005	Hospital Provincial	Zamora	UCP	Fijo de mañanas
OS3006	Hospital Provincial	Zamora	UCP	Fijo de mañanas

Identificador del puesto	Centro	Localidad	Unidad	Turno
OS2001	Hospital Virgen Concha	Zamora	U.S.H.V.C.	Diurno: mañanas y tardes
OS2002	Hospital Virgen Concha	Zamora	U.S.H.V.C.	Diurno: mañanas y tardes
OS2003	Hospital Virgen Concha	Zamora	U.S.H.V.C.	Diurno: mañanas y tardes
OS2004	Hospital Virgen Concha	Zamora	U.S.H.V.C.	Diurno: mañanas y tardes
OS2005	Hospital Virgen Concha	Zamora	U.S.H.V.C.	Diurno: mañanas y tardes

